

# Boletín Oficial



## de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO  
CONCERTADO

NUMERO 188

Sábado 6 de Agosto

AÑO DE 1932

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.

No se admiten documentos que no vengán firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 0'40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la Imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, número 8.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12, al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE CÁCERES

#### Secretaría

Negociado 4.º

#### CIRCULAR

Según participa a este Gobierno el Alcalde del pueblo que se cita, se halla depositado de su orden, en poder de un vecino, el semoviente que a continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que en caso de no presentarse su dueño a recogerlo, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 3 de Agosto de 1932.  
—El Gobernador civil, Luis Peña Novó.

Señas del semoviente

#### MIRABEL

Una yegua, cerrada, colarada obscura, de seis cuartas y media, lunares en ambos costillares, hierro confuso en ambas mazas, frontina y herrada de los cuatro extremos.

3001

### Ministerio de Obras Públicas

#### SUBSECRETARÍA

Habiéndose suspendido la subasta señalada para el día cinco del corriente de las Zonas de Embarque del Puerto de Valencia número 1, 2, 10 y 11, - 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del finchado número 3, se celebrará la referida subasta el día diez del mes actual, a las nueve de la mañana, en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, y cuyo pliego de condiciones se inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 19 de Julio del año actual.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas se dá a conocer con este anuncio.

Cáceres a 5 de Agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Nocetti.

3063

### Diputación Provincial

DE

#### CÁCERES

Don Luis Villegas y Bermúdez de Castro, Licenciado en Derecho y Secretario de la excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

CERTIFICO: Que la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el día de hoy, y con vista de los estados certificados, remitidos

por siete pueblos cabeza de partido judicial, expresivos de los precios a que se han vendido en el mes de Junio anterior las especies que constituyen el suministro a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, transeuntes por la provincia, ha fijado como valoración del tipo a que han de abonarse las citadas especies suministradas durante el mes de Julio actual, los precios medios, respectivos, que a continuación se expresan:

Pesetas

Ración de pan de 70 decágramos . . . . .	0'44
Idem de cebada de cuatro kilogramos . . . . .	1'81
Idem de paja de seis id. . . . .	0'47
Idem el litro de aceite . . . . .	1'82
Idem el id. de petróleo . . . . .	1'31
Idem el kilogramo de carbón . . . . .	0'16
Idem el id. de leña . . . . .	0'04

Y con el fin de que dichos precios sirvan de base para el abono de los suministros hechos durante el mes de Julio actual; expido la presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, con el «Visto Bueno» del Sr. Presidente, en Cáceres a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Luis Villegas.—V.º B.º: Juan Marchena.

3039

### Delegación de Hacienda

DE LA

### PROVINCIA DE CÁCERES

Secretaría de Juntas Administrativas

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente se notifica a D. Francisco Gutiérrez, cuyo paradero se desconoce, que la Junta Administrativa de contrabando y defraudación de esta provincia, reunida en sesión del día 30 de Julio último para ver y fallar el expediente número 132/932 incoado contra citado individuo, por la aprehensión de un encendedor, ha acordado que el hecho sometido a su conocimiento es constitutivo de una falta de defraudación al impuesto con que están gravados los encendedores, de cuya falta es responsable en concepto de autor el indicado D. Francisco Gutiérrez, al que se le impone como penalidad la multa de VEINTICINCO PESETAS, y en caso de insolvencia la pena subsidiaria correspondiente; advirtiéndole que el ingreso de la multa debe ser hecho efectivo en metálico en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, y en el de tres meses puede entablar recurso contencioso-administrativo ante esta Audiencia provincial, caso de no estar conforme con el fallo dictado.

Cáceres 3 de Agosto de 1932.—El Secretario, Francisco Mayoral.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, E. de Muslera.

3058



## Audiencia Territorial

DE  
CÁCERESTRIBUNAL PROVINCIAL DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

## ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por el Procurador D. Eloy Moro Martín a nombre de D. Antonio Solís González, interponiendo recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte, de 17 de Enero de 1932, por el que se suspendió al recurrente por treinta días de empleo y sueldo de su cargo de Secretario de la Corporación municipal y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por dicho Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como se efectúa para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres a 4 de Julio de 1932.—El Secretario, Rafael Ortiz.—V.º B.º, el Presidente del Tribunal, Lecea.

3043

## JUZGADOS

## CACERES

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de Primera Instancia de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos promovidos por don Pedro Hernández Moreno como representante de la sociedad mercantil «SUCESORES DE VICTOR GARCIA» sobre que se inscriba el dominio de una casa número cuatro antiguo y cinco moderno situada en el casco de esta ciudad y su calle de CORNUDILLA, que linda por la derecha entrando, con el número siete propiedad de don Rafael Carrasco, por la izquierda, con la número tres propiedad de los herederos de don José García Becerra y por la espalda, con muralla de la ciudad.

De la casa antes descrita, aparece como dueña, según consta en el Registro de la Propiedad, doña Andrea Sánchez Ladrón de Guevara, la que se halla en ignorado paradero, en vista de lo que se cita por medio del presente edicto, para que a término de ciento ochenta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a alegar el derecho de que se creyera asistida, así como cualquiera otra persona que tuviera interés en tal finca, apercibiéndose que trascurrido dicho plazo, se acordará lo que proceda sin necesidad de nuevo llamamiento.

Dado en Cáceres a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Vicente Pérez.—Abelardo Hernández.

3062

## PLASENCIA

Don Isidro Raso Barrios, Juez de Instrucción de la Ciudad de Plasencia y su Partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que fué sustraído en la noche del veintiuno al veintidós de Julio último, de un prado del término de Tornavacas, y que a continuación se reseña, de la propiedad de Modesto Martín Zancudo, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia, pues así lo he acordado en sumario número ciento noventa y ocho de mil novecientos treinta y dos.

Dado en Plasencia a primero de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Isidro Raso.—El Secretario Judicial, José García Morgado.

## Señas del semoviente

Un caballo, castrado, de diez años, negro, rozadura en el espino y marca de «La Unión Ganadera» en la nalga izquierda.

3024

## TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de Instrucción de Trujillo y su Partido.

Por virtud del presente que se expide en méritos de suma-

rio que se sigue en este Juzgado con el número setenta y siete del corriente año, por el delito de hurto de caballerías, propias de los vecinos de la Cumbre, Florián Arias Casero, Marcelino Casero Vadillo, Matías Arias Casero y Matías Trigoso Castro, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñarán, que fueron desaparecidos en el día veintidós de Julio actual, de la finca denominada «Dehesa Boyal», del término municipal de dicho pueblo, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición y poniendo a mi disposición referidos semovientes.

Dado en Trujillo a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y dos.—Venancio Catalán.—P. H., Adalberto Villanueva.

## Señas de las caballerías

De Florián Arias Casero

Una mula de trece años, alzada un metro treinta y dos centímetros, capa castaña oscura y lunares blancos en los costillares y cruz, la marca de la Sociedad, letra S. C. en el anca derecha, asegurada en setecientos veinticinco pesetas.

De Marcelino Casero Vadillo

Un mulo de trece años, alzada un metro cuarenta y cuatro centímetros, capa castaña oscura, castrado, marca de la Sociedad, letra S. C. en el anca derecha, asegurado en setecientos cincuenta pesetas.

De Matías Arias Casero

Una mula de diez años, alzada un metro treinta y nueve centímetros, castaña clara, marca de la Sociedad, letra S. C. en el anca derecha, asegurada en ochocientos pesetas.

De Matías Trigoso Castro

Un mulo de ocho años, castrado, alzada un metro treinta y cuatro centímetros, edad tres años, capa negro mohino, marca de la Sociedad, S. C. en el anca derecha, mas otro mulo castrado, alzada un metro treinta centímetros, marca de la Sociedad, S. C. en el anca derecha, asegurado el primero en setecientos pesetas y el segundo en cuatrocientas.

2965

## GARROVILLAS

Don Juan Luis Rivas Motrico, Juez de Instrucción de Garrovillas y su Partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de Cipriano o Daniel Leal, vecino de Corrales (Zamora), estatura alta, corpulento, color pálido, ojos azules, frente despejada, raro de pelo, éste castaño oscuro, peinado a raya a la derecha, lleva al cuello un pañuelo de Manila blanco, con listas negras, tiene dos enganches de oro en los dientes, uno en cada mandíbula, desperfectos en los dedos de la mano derecha, viste pantalón claro, blusa negra de tratante, gorra clara y botas de becerro enterizas; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta Villa con la cantidad de quinientas pesetas si le fueran ocupadas, por haberlo así acordado en sumario número noventa del corriente año por delito de estafa, cometido en el pueblo de Navas del Matroño el día veintitrés del pasado mes de Julio.

Dado en Garrovillas a dos de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Juan Luis Rivas.—El Secretario, Joaquín Carrillo.

3023

## ALCALDIAS

ARROYOMOLINOS DE LA

VERA

Anuncio

Creadas por este Ayuntamiento las plazas de Practicante y Comadrona para la Beneficencia municipal, dotada cada una con el haber anual de 450 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, se anuncia concurso para su provisión en propiedad, por término de treinta días, contados desde el siguiente en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas del título correspondiente o testimonio notarial del mismo, certificado de conducta y cuantos documentos justificativos de mérito estimen pertinentes; reservándose el Ayuntamiento la facultad de nombrar entre los solicitantes, al que mayores méritos reuna.

Arroyomolinos de la Vera 1.º de Agosto de 1932.—El Alcalde, Domingo Campos.

3021



SANTIBÁÑEZ EL BAJO

Anuncio

Cuentas municipales

Confeccionadas las de este Ayuntamiento con los comprobantes que la integran, correspondientes al año 1931, quedan expuestas al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, a las cuales acompañarán los justificantes en que se funden.

Santibáñez el Bajo a 1 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Fausto Casas.

3012

GARGANTA LA OLLA

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado por la Comisión correspondiente para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y tres más, podrán los contribuyentes interesados, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Garganta la Olla 29 de Julio de 1932.—El Alcalde, Luis Pérez López.

3013

PIEDRAS ALBAS

Edicto

Hallándose vacante la plaza de Inspector municipal Veterinario, por no haberse posesionado dentro del plazo legal el propietario recientemente nombrado, se anuncia a concurso para ser provista interinamente entre los señores que se crean con derecho a ocupar dicho cargo, debiendo presentar las instancias y documentos precisos para acreditar sus cualidades de Veterinarios municipales en el plazo de quince días, dirigidos al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del timbre.

Piedras Albas a 2 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Quintín Holgado.

3034

BENQUERENCIA

Edicto

Don Rufino López Galván, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benquerencia.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se anuncia para su provisión con carácter interino y por el plazo de treinta días contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, a fin de que por los individuos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios que deseen optar a ella, puedan presentar sus solicitudes en esta Alcaldía, acompañadas de los documentos que menciona el artículo 24 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924. El sueldo anual de esta plaza es el de dos mil pesetas, conforme determina el artículo 37 de dicho Reglamento.

Benquerencia a 3 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Rufino López.

3052

OLIVA DE PLASENOIA

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer cuatrimestre del año actual.

Sesión ordinaria del día 3 de Enero

Se acordó nombrar al Teniente de Alcalde, D. Bernardo Chamorro, para que forme parte de la mesa para la subasta del Arbitrio de Pesas y Medidas, Bebidas y Carnes.

Se acordó prorrogar el presupuesto ordinario de 1931 por el primer trimestre del año actual, sin perjuicio de poner en vigor el nuevamente formado tan pronto como sea aprobado por la superioridad.

Se acordó explotar una zona de terreno en el Cementerio para destinarla a sepulturas, nombrándose encargado para que presente relación semanal de los jornales y materiales invertidos, a don Nemesio Martín Garrido, haciéndose efectivo su importe con cargo al capítulo 18, artículo 1.º del presupuesto del año en curso.

Se procedió a la rectificación de la lista de pobres de la Beneficencia para el año actual.

Ordinaria del 10 de Enero

Se aprobó la relación de jornales invertidos en la semana última en la explotación del Cementerio presentada por el encargado don Nemesio Martín, importante la cantidad de trescientas setenta y ocho pesetas; que se paguen con cargo al capítulo 18, artículo 1.º del presupuesto corriente y que se ponga al público un ejemplar.

Fue aprobada la cuenta del Agente en Cáceres, correspondiente al cuarto trimestre del año 1931, con un saldo a su favor de quinientas ochenta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Ordinaria del 17 de Enero

Se aprobaron definitivamente los remates de Pesas y Medidas, Bebidas y Carnes, hechos a favor de D. Zacarías Romero, D. Andrés González y D. Salvador Chorro, respectivamente.

Se aprobó la relación de jornales invertidos en la semana última en el Cementerio, presentada por el encargado D. Nemesio Martín, importante la cantidad de cuatrocientas treinta y dos pesetas; que se paguen con cargo al capítulo 18, artículo 1.º del presupuesto corriente y se ponga un ejemplar al público.

Fue aprobada la liquidación del

Presupuesto de 1931, acordando que la existencia en Caja y las consignaciones pendientes de cobro y pago, se incorporen como resultas al capítulo respectivo del Presupuesto corriente.

Se nombró a D. Victoriano Gutiérrez y a D. Antonio García representantes de la clase patronal y obrera respectivamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Economía Nacional, publicado en la Gaceta de Madrid del día 25 de Septiembre de 1931, referente a laboreo forzoso.

Ordinaria del 24 de Enero

Se aprobó la relación de jornales invertidos en el Cementerio durante la semana última presentada por el encargado D. Nemesio Martín, importante trescientas setenta pesetas y que su pago se efectuó con cargo al capítulo 18, artículo 1.º del presupuesto en curso y que se ponga al público un ejemplar de la relación.

Fueron aprobadas las relaciones de altas y bajas del Padrón de habitantes de este término, acordando su exposición al público por término de quince días, enviando a tal objeto Edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijando otro en los sitios de costumbre de la localidad.

Ordinaria del 31 de Enero

Se acordó reintegrar al Depositario veinte pesetas con treinta céntimos, con cargo al capítulo 18, artículo 1.º del presupuesto corriente, suplidas por conferencias y abono telefónico del mes actual. Se autorizó al Alguacil para que prepare la comida tradicional el día 3 de Febrero y presente cuenta detallada de los gastos.

En virtud de existir gran número de losas particulares en el cementerio sin que sus dueños paguen nada por ellas, se acordó publicar un bando para que sean sacadas.

Ordinaria del 7 de Febrero

Se acordó gratificar con cinco pesetas con cargo al capítulo 18, artículo 1.º del presupuesto en curso, al recluta Marcelino Osuna con motivo de su incorporación a filas.

Fue aprobada la cuenta presentada por el Alguacil, importante la cantidad de cien pesetas por una comida servida al Ayuntamiento según costumbre el día 3 de Febrero, acordando se haga efectivo su importe con cargo al capítulo 13 artículo 3.º del presupuesto en curso.

Se acordó que por esta Alcaldía se lleve a efecto la (orden) Ley de 30 de Enero último sobre secularización de cementerios.

Ordinaria del 14 de Febrero

Se nombra Comisionado especial a D. Feliciano Plaza, para que vaya a Cáceres y recoja en la Sección Provincial de Estadística ochocientos Boletines de inscripción para la formación del Censo Electoral, a quien se le asigna la cantidad de cien pesetas que se harán efectiva con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso.

Por ser un estorbo para la vía pública, se acordó destruir el ro-

llo existente en la plaza, nombrando encargado para retirar los materiales a D. Isidro Martín, abonándose dichos gastos por cuenta del Capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso.

Se acordó proponer al excelentísimo señor Gobernador civil la destitución de los Concejales don Juan González y D. Máximo Chamorro por la reiterada inasistencia a las sesiones.

Se dió lectura de la instrucción para el Censo Electoral, acordando que por el Sr. Alcalde se facilite a la Junta los auxilios que necesite. Se eleva a doscientas pesetas, el alquiler de la casa que habita la señora Maestra Nacional, propiedad de Julián Oveja.

Supletoria del 23 de Febrero

Se acuerda revocar el particular de la sesión anterior sobre proposición al Gobernador de destitución de los Concejales D. Juan González y D. Máximo Chamorro Chorro.

Se acuerda reintegrar al Depositario treinta y cinco pesetas con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso, suplidas por una cuerda de reloj de torre.

Se acuerdo el pago de veintitres pesetas treinta céntimos por abono telefónico y servicios del mes de Febrero, con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso.

Se acuerda pagar a D. Feliciano Plaza con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso, cien pesetas como indemnización de gastos de un viaje a Cáceres para recoger los Boletines de inscripción del Censo Electoral.

Se acuerda reintegrar al Depositario con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso cien pesetas suplidas por gastos de un viaje a Cáceres llamados por el Gobernador el Alcalde, Secretario y dos Concejales.

Se declaró nulo el acuerdo tomado sobre las losas del Cementerio el día 30 de Enero último.

Ordinaria del 28 de Febrero

Se nombra a D. Mariano Martín y D. Eusebio García, padres de dos mozos de este reemplazo para que declaren en los expedientes de pobreza que se hayan de instruir.

Se acuerda gratificar al Tallador de los mozos del reemplazo actual D. Isidoro García, con cinco pesetas con cargo al capítulo 1.º artículo 11 del presupuesto.

Se acuerda que se publique en el BOLETIN OFICIAL la vacante de Depositario Municipal que se halla provista interinamente.

Ordinaria del 6 de Marzo

Se acuerda reintegrar al Depositario veinticinco pesetas con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso, suplidas al Alcalde por gastos de viaje a Cáceres el día 29 de Febrero, llamado por el Sr. Gobernador.

Se acuerda reintegrar al Depositario con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto actual, cincuenta pesetas pagadas por una Alegoría de la República.

Que se abone al Médico titular veintisiete pesetas cincuenta céntimos con cargo al capítulo 1.º, ar-



tículo 11 del presupuesto actual, por recopimiento de once mozos de este reemplazo.

Ordinaria del 13 de Marzo

Se acuerda reintegrar al Depositario cien pesetas con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso satisfechas por gastos de un viaje a Cáceres llamados por el Sr. Gobernador el Alcalde, dos Concejales y el Secretario, el día 19 de Febrero último.

Se nombra Comisionado especial para entregar en la Sección Provincial de Estadística los Boletines rellenos del Censo Electoral a D. Bernardo Chamorro, asignándole para gastos de su viaje veinticinco pesetas con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Ornato una instancia presentada por Sebastián González Garrido denunciando usurpación de terreno en la vía pública por Tomás Romero García.

Se acuerda vender en pública subasta el brocal que tenía el antiguo pozo del «Tejar», el domingo próximo a las diez de la mañana.

Ordinaria del 20 de Marzo

Se acuerda vender en pública subasta, el día 3 de Abril próximo, a las diez de la mañana, la piedra sacada en la explotación de dos zanjas en el Cementerio.

Que se paguen con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso, veinte pesetas con noventa céntimos, importe del abono telefónico y servicios del mes actual.

Que se abonó al Agente en Cáceres con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso, cuarenta y seis pesetas con quince céntimos por relleno de Matrices de Rústica, Urbana e Industrial para el año actual.

Fué aprobada la subasta del brocal del antiguo pozo del «Tejar», adjudicada en treinta y cinco pesetas al vecino Juan Plaza García.

Ordinaria del 27 de Marzo

Se acordó que una instancia presentada por Antonino Gutiérrez pase a informe de la Comisión de Ornato.

Se conceden 3 días de permiso al Secretario para que asista a la Asamblea de Secretarios de Ayuntamiento, en Cáceres, el día 28 del actual.

Ordinaria del 3 de Abril

Se acuerda abonar al Agente en Cáceres por cuenta del capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso, seis pesetas por gastos de correo del primer trimestre del año actual.

Se aprueba la subasta de la piedra sacada de dos zanjas del Cementerio adjudicándose a D. Ignacio Chamorro.

Se declaró incompetente el Ayuntamiento para convocar en la cuestión de la instancia presentada por D. Antonio Gutiérrez, por ser de carácter particular lo que en ella se estipula.

Se aprobó la distribución de fondos para los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del co-

rriente año, formulada por la Comisión de Hacienda.

Ordinaria del 10 de Abril

Se acuerda solicitar de los Poderes públicos la anulación del recargo transitorio del 10 por 100 sobre la contribución Rústica y Pecuaria, establecido por la Ley de 11 de Marzo último; toda vez que este Ayuntamiento tiene establecida sobre dicha contribución el aumento de la décima para el paro obrero, y no sería posible prescindir de él.

Se aprobó la cuenta del Agente en Cáceres correspondiente al primer trimestre del año actual con un saldo a favor de setenta y cuatro pesetas con treinta y tres céntimos.

Se conceden 6 metros cuadrados de terreno al Presidente don Agapito Gutiérrez junto a un edificio de su pertenencia en el Barrio de la Zahurdilla por no constituir solar edificable, ingresando éste en arcas municipales cinco pesetas como indemnización.

Se acuerda celebrar un festejo público con motivo del primer aniversario de la proclamación de la República Española, cuya organización se encomienda al Alguacil, el cual presentará cuenta detallada de los gastos.

Se acuerda no aceptar la autorización del Ayuntamiento de Malpartida, y seguir abonando a éste la cuota de jubilación del ex Secretario D. Esteban Conejero.

Extraordinaria del 13 de Abril

Se acordó aprobar el acta de recuento de ganadería, formada por la Junta pericial, para el corriente año.

Ordinaria del 17 de Abril

Se acuerda aprobar la distribución de fondos hecha para los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año actual.

En virtud de estar llamados por el Gobernador, se acuerda vayan a Cáceres, el día 19 del actual, el Alcalde y el Secretario a quienes se abonará 25 pesetas a cada uno por gastos de su viaje, con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso.

Se aprueba la cuenta presentada por el Alguacil de los gastos hechos con motivo del aniversario de la proclamación de la República importante diez y siete pesetas con quince céntimos acordando le pague con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso.

Ordinaria del 24 de Abril

Se nombra Depositario en propiedad de los Fondos del Ayuntamiento a D. Aquilino Rosas García, única instancia presentada durante el plazo de anuncio de la vacante.

Con motivo de la fiesta del obrero el 1.º de Mayo se acuerda gratificar a su Presidente con 25 pesetas para ayudar a la fiesta del trabajo, pagándose éstas con cargo al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto en curso.

Oliva de Plasencia a 4 de Julio de 1932.—El Secretario, Juan Garrido Chamorro.—V.º B.º, el Alcalde, Agapito Gutiérrez.

Junta de Clasificación y Revisión

DE LA

Provincia de Cáceres

RELACION NOMINAL de los mozos del alistamiento de 1932, declarados prófugos, con expresión de los datos que de ellos se tienen (Art. 186)

(CONTINUACIÓN)

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	NOMBRE DE SU	
	PADRE	MADRE

Partido de Trujillo

RUANES

Alfonso Caballero Solano	Andrés	María
Hermínio de Asunción Expósito	Desconocido	Desconocida

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Francisco Barrado Fernández	Máximo	María
Juan Barrado González	Ramón	María

TORRECILLAS DE LA TIESA

Bonifacio Gil Cuesta Díaz	Jesús	Salustiana
Benigno Inigo Pino	Joaquín	Lucía
José León Palacios	Juan	Cristina
Justo Jiménez Mateos	Basilio	María
Cándido Mateos Casero	Francisco	Victoria
Tomás Pino Casero	Mario	Juana

Partido de Valencia de Alcántara

VALENCIA DE ALCANTARA

Eduardo Batalla Romo	Pedro	Francisca
Matías Chicarra Bautista	José	María
Felipe Díaz Costa	Manuel	María
José Díaz Peñaranda	Manuel	Joaquina
Francisco Gómez Barrado	José	Eusebia
Antonio López Fernández	Pedro	Celedonia
Pedro Martín Contreras	Pedro	Soledad
Lorenzo Núñez Cachazo	Desconocido	Desconocida
Juan Pascual Sevilla	Hilario	María
Angel Saavedra Silva	José	Matilde
Ramón Salgado Cestero	Juan	Joaquina
Joaquín Tavares Picado	Manuel	María
Joaquín Torres Bermejo	Juan	Francisca

SANTIAGO DE CARBAJO

Sebastián Cuña Cabeza	Domingo	Isabel
José Márquez Pereira	Miguel	Bárbara

Cáceres a 30 de Junio de 1932.—El Capitán Secretario, Carlos Argüelles.—V.º B.º, el Teniente Coronel Presidente, F. Acosta.